



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.**

TIPO DE PROCESO :

De Ejecución

CLASE:

Ejecutivo con Título Hipotecario

Pa Inst

DEMANDANTE :

FLOR ANGELA GUERRERO GUERRERO

DEMANDADO :

MARELIS JUDITH VERGARA

NUMERO DE RADICACION:

110014003065201500215 02

CUADERNO:

3

0215 hr



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 N° 14 - 33 Piso 2°.
TELÉFONO 2865961

Bogotá, D.C., 04 de Agosto de 2017.
Oficio 2749

SEÑORES
OFICINA DE REPARTO
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Ref.: PROCESO DE LIQUIDACION, SUCESION 2017-00121
CAUSANTE: ANTONIO JOSE RODRIGUEZ QUIROGA
SOLICITANTE: SARA MENDEZ ROMERO

De conformidad con lo ordenado en el asunto de la referencia, remito fotocopias integrales y auténticas del proceso de la referencia, quedando en este Juzgado el original del expediente, consta de 01 cuadernos con 159 folios y 3 DVD.

Lo anterior, a fin de que sea asignado al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad, quien ha conocido con antelación y dado el recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo.

Cordialmente,


JUAN LEON MUÑOZ
Secretario

Anexo lo anunciado

05766 4-8116-17 16:00

2015-211
Ex. 2015-211
No Corrección
de proceso



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA



Fecha: 09/ago/2017

Asignacion por conocimiento previo.

Página 1

013

GRUPO

APELACIONES DE AUTOS

30331

SECUENCIA: 30331

FECHA DE REPARTO: 09/08/2017 02:34:50p.m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:

NOMBRE:

APELLIDO:

PARTE:

52202501

FLOR ANGELA GUERRERO

GUERRERO

01

RAD 5766-17

OFL 2749 PROC 2015-2150 JUZ 65

01

C.MPAL

10

NO TIENE

03

OBSERVACIONES:

BOGSECSADMPEREZ

FUNCIONARIO DE REPARTO

BOGSECSADMPEREZ
mperezd

BOGSECSADMPEREZ
mperezd

v. 2.0

MFTS

RADICACION 10/08/2017

COPIAS PROCEDENTES DEL REPARTO, LUEGO DE SU RADICACION AL
DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ 10/08/2017

GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
SRIA

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO de ORALIDAD
Bogotá D. C. diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

3

Rad. 11001400306520150021502

Demandante: Flor Angela Guerrero Guerrero

Demandado: Marelis Judith Vergara

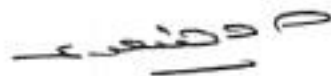
Clase: Ejecutivo Hipotecario

Asunto: Apelación auto

Por cuanto la providencia objeto de impugnación es susceptible de apelación, el Juzgado AVOCA conocimiento de la presente impugnación de auto.

En firme, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

JAVL

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>73</u> Hoy <u>23</u> AGO. 2017 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria, GLORIA MARIA G. DE RIVEROS





AUTORIZACION DE SERVICIOS

No. 16139548

Número de Autorización 15585-1708479637

Fecha y Hora: 04/02/2017 11:52

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre: CAPITAL SALUD EPSS

Codigo: 9

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre: SUBRED INT DE SERV SALUD CENTRO OMI; 980959051 Codigo:

Direccion: CALLE 22 SUR NRO. 8A-58

Telefono: 2091480

Departamento: BOGOTA

Municipio: BOGOTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL PACIENTE

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Documento: C 1919244813

Nombre: DAVID STWARD DURAN VERGAHA

Fecha de Nacimiento: 09/11/1998

Direccion: CL 1 BIS B 1 14

Telefono: 4645876

Departamento: BOGOTA

Municipio: BOGOTA - CUNDINAMARCA

Telefono Celular:

Email:

DATOS DE LA TRANSACCION

Tipo: AUTORIZACION

Regimen: R5 Subsidado

Motivo:

Fecha Vencimiento: 4 6 2017

Diagnostico: G40.9

Nap Anterior:

Ubicacion del Paciente: Ambulatorio

Origen del servicio: ENFG

Servicio:

Cama:

SERVICIOS AUTORIZADOS

CANT.

DETALLE

1 ce consulta md especializada neurologia - (898274) - [CUPS: 898274]

PAGOS COMPARTIDOS

Porcentaje Cobertura: 100

Semanas Cotizadas: 100

Tipo de Recaudo:

Valor: 0

Porcentaje: 0

Valor maximo: 0

INFORMACION DE LA PERSONA QUE AUTORIZA Y LA SOLICITUD

Manejo Integral segun Guia:

Ciudad:

No. Solicitud:

Fecha Solicitud: 04/02/2017 09:30

Nombre quien autoriza: elizavetha

Nombre lpa:

Dir. lpa:

Telefono y/o Celular: -

Cargo:

Acepta remision: SUBRED INT DE SERV S.

OBSERVACIONES

copia del original impresa por: alejandracl - reimpression por daño del original



HISTORIA CLINICA DE MEDICINA
GENERAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Fecha Actual : miércoles, 15 febrero 2017

3

FECHA DE FOLIO: 15/02/2017 9:34:33 a. m. N° FOLIO: 14

DATOS DEL PACIENTE:

N° HISTORIA CLINICA: 98110913680 IDENTIFICACION: 98110913680 EDAD: 18 Años 11 Meses 16 Días
NOMBRE PACIENTE: DEVID STIWARD DURAN VERGARA FECHA DE NACIMIENTO: 09/11/1998 12:00:00 a. m. SEXO: Masculino
ESTADO CIVIL: Soltero NIVEL / ESTRATO: SUBSIDIADO NIVEL 1
ENTIDAD: TIPO DE REGIMEN: Subsidado
DIRECCION: CALLE 1 BIS B 1 14 TELEFONO: 3144219829 PROCEDENCIA: LOC. SANTA FE

NOMBRE ACUDIENTE: henry duran RESPONSABLE Si TELEFONO ACUDIENTE: 3144219829
Nivel Educativo: 13 - Ninguno Etnia: 6 - Otros Territorio: 1 - Mártires

POBLACIONES DIFERENCIALES Y DE INCLUSIÓN

Discapacidad:	Si	Habitante de calle:	No
Tipo de Discapacidad:	5. Múltiple	En condición de vulneración:	No
En situación de protección especial:	No	En situación de abandono:	No
Adolecente Embarazada:	No	Reinsertado:	No
Adolecente Trabajador:	No		
Población Desplazada:	No		

Motivo de la Consulta:

control

Enfermedad Actual:

paciente con antecedente de retardo mental severo, parálisis cerebral, epilepsia, última hospitalización hace 15 días, por crisis, pendiente valoración por neurología el 26/02/17, hospital de meissen, asiste a control para formulación de medicamentos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Piel:	No	Observaciones:
Colágeno:	No	Observaciones:
Linfáticos:	No	Observaciones:
Osteomuscular:	No	Observaciones:
Circulatorio:	No	Observaciones:
Respiratorio:	No	Observaciones:
Digestivo:	No	Observaciones:
Genitourinario:	No	Observaciones:
Endocrino:	No	Observaciones:
Nervioso:	No	Observaciones:
Mental:	No	Observaciones:
Organos de los sentidos:	No	Observaciones:

SINTOMATICO RESPIRATORIO

Tos mayor de 15 días: No
Tos seca: No
Convive con toserdor: No
Antecedente baciloscopia: No

Fecha:

EXAMEN FISICO

Peso: 39,00	Talla: 140,00	IMC: 19,90	Tensión Arterial: 1,00	1,00
Frecuencia Cardíaca: 82,00	Frecuencia Respiratoria: 16,00	Temperatura: 36,50		
Estado IMC: Normal	Estado de peso: Ninguno	Estado de talla: Ninguno		

Perímetro Cefálico: 0,00

ASPECTOS GENERALES

buen estado general

Cabeza:	Normal	Observaciones:
O.R.L.:	Normal	Observaciones:
Cuello:	Normal	Observaciones:
Cardio/Respiratorio:	Anormal	Observaciones: ruidos respiratorios murmullo simétrico,
Abdomen:	Normal	Observaciones:
Osteomuscular:	Anormal	Observaciones: hipotrofia muscular generalizada rigidez en flexión
Genitourinario:	Normal	Observaciones:
S.N.C.:	Anormal	Observaciones: paciente alerta, no interacción con el medio
Piel y Faneras:	Normal	Observaciones:
Otros:	Normal	Observaciones:

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO

Reconoce derechos y deberes: Si

Derecho: 2. Recibir un trato digno y amable por parte de los profesionales de salud, y que sean respetadas sus ideas o creencias religiosas, dentro de la concepción del respeto a la vida.

DATOS DE LA ADMISIÓN:

N° INGRESO: 792535
FINALIDAD CONSULTA: No Aplica
RESPONSABLE:

FECHA DE INGRESO: 15/02/2017 9:11:23 a. m.
CAUSA EXTERNA: Enfermedad General
DIRECCION RESPONSABLE:

TELÉFONO RESPONSABLE:

Deber: 2. Informar en forma oportuna, clara, veraz y completa las circunstancias relacionadas con su estado de salud; así como los hechos o situaciones causantes de su deterioro.

Reconoce los signos de alarma sobre su enfermedad: Si

Educar en las rutas de Atención de salud: Si

Vomita con frecuencia:

No

Tiene o ha tenido pensamientos para acabar con la vida:

No

Ha perdido o subido de peso:

No

Ha usado alguna sustancia para cambiar su estado de ánimo:

No

Ha querido en algún momento hacerse daño:

No

Consumo frutas y verduras:

Si

Se ha sentido agredido, maltrato, rechazado, ignorado por personas cercanas o importantes para usted:

No

Llora usted con frecuencia:

No

Valoración del riesgo: No Cual:

EDUCACIÓN Y/O REMISIÓN A PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CUAL Y RECOMENDACIONES

salida se dan fórmula medicas, pendiente val por neurologia.

OBSERVACIONES GENERALES:

ANTECEDENTES

Tipo	Fecha	Observaciones
Farmacológicos	07/09/2016	LEVETIRACETAM 8 CC CADA 12 HORAS
Médicos	29/09/2016	paciente con antecedente de parálisis cerebral de nacimiento, asociada a epilepsia y retardo mental severo
Quirúrgicos	29/09/2016	niega
Transfusionales	29/09/2016	niega
Alérgicos	29/09/2016	niega
Familiares	29/09/2016	papa HTA, DMT2, mama HTA, IAM
Farmacológicos	29/09/2016	oxcarbazepina 300/5 susp 5 cc orales cada 8 horas levetiracetam 100/1 sol 10 cc orales cada 8 horas formulado por neuropediatría en mayo 2016
Tóxicos	29/09/2016	Ninguno niega

DIAGNOSTICOS

Código	Descripción	Principal
G409	<u>EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO</u>	☒
G808	<u>OTROS TIPOS DE PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL</u>	☐
G800	<u>PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA</u>	☐
F728	<u>RETRASO MENTAL GRAVE: OTROS DETERIORES DEL COMPORTAMIENTO</u>	☐

PLAN DE TRATAMIENTO

Cantidad	Nombre	Observación
16	CARBAMAZEPINA 2 G/100 mL SUSPENSIÓN FRASCO	8 cc orales cada 8 horas
16	LEVETIRACETAM 100 MG/ ML SOLUCIÓN ORAL MOLECULA ORIGINAL	10 cc orales cada 8 horas
16	OXCARBAZEPINA 300mg/5 mL SUSPENSIÓN MOLECULA ORIGINAL	10 cc orales cada 8 horas
90	FENOBARBITAL 100 MG TABLETA	1 TAB ORAL CADA 8 HORAS
4	ACETAMINOFEN 150 MG/5ML JARABE FRASCO 100 ML	15 cc orales cada 8 horas con fiebre
180	DIVALPROATO DE SODIO 500MG TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	1 tab oral cada 8 horas

INDICACIONES MEDICAS

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa
Detalle Indicación: se da fórmula por 2 meses.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

900959051

JUSTIFICACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS)

Acorde a la Resolución 3099 de 19 de agosto de 2008.. Ministerio de Protección Social

HISTORIA CLINICA DE MEDICINA GENERAL

N° Historia Clínica: 1010244013

N° Folio: 18

Folio Asociado:

Fecha de Folio: 23/05/2017 8:57:15 a. m.

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: DEIVID STIWARD DURAN VERGARA

Identificación: 1010244013

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 09/noviembre/1998 Edad Actual: 18 Años \ 6 Meses \ 14 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: CALLE 1 BIS B 1 14

Teléfono: 3144219829

Procedencia: LOC. SANTA FE

Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL
REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: CAPITAL SALUD EPSS CAPITACION

Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 1175571 Fecha: 15/05/2017 12:25:09 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

RESUMEN DE LA HISTORIA CLINICA Y JUSTIFICACION DE USO

0




SALAMANCA PARRA EDWIN GIOVANNY
MEDICINA GENERAL JORGE ELIECER GAITAN
Cedula de Ciudadania-79791206

No de Planilla		No de Solicitud	63215
		Fecha de radicación de la Referencia	15/03/2017 11:40:47
		Hora de radicación de la Referencia	11:40:47 a. m.
Tipo Usuario	Ambulatorio	Tipo Remisión	16
1. Ambulatorio ☐	2. En Urgencias ☐	3. Hospitalización ☐	1. Electiva ☐
			2. Electiva Prioritaria ☐
			3. Urgente ☐
			4. Hospitalización ☐

IDENTIFICACION DEL PACIENTE			
Nombre Paciente:	DEIVID STIWARD DURAN VERGARA	Identificación:	1010244013
Sexo:	Masculino		
Fecha Nacimiento:	09/11/1998 12:00:00 a. m.	Edad Actual:	18 Años \ 4 Meses \ 6 Dias
AREA DE SERVICIO	4CAC12	INGRESO	914339
Dirección:	CALLE 1 BIS B 1 14	Teléfono:	3144219829
Localidad	FONTIBON		
CC Cedula de Ciudadanía	RC Registro Civil	MSI Menor sin Edificación	TI Tarjeta de Identidad
ASI	adulto sin identificar		
PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE (Menor de edad, Usuarios con alteración de estado de conciencia, usuarios con retardo mental, Adulto mayor, Gestante, Atención Urgente)			
Responsable:		Teléfono Resp:	
Dirección Resp:			
AFILIACION SGSSS			
Tipo Paciente:	Subsidiado	Nivel SocioEconómico:	0
SISBEN Nivel SocioEconómico:			0
Ficha SISBEN:		Tipo de Población Especial:	
Entidad Administradora	CA002 - CAPITAL SALUD EPSS CAPITACION	1. Indígena S. Iva Social M. Menor en Protección G. Indigente D Desplazado O. Otros	

SOLICITUD DE REFERENCIA	
NOMBRE DEL DIAGNÓSTICO	CODIGO DIAGNOSTICO
OTRAS EPILEPSIAS	G408

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO	IDENTIFICACION DE INSTITUCIONES
NOMBRE DEL PUNTO DE ATENCION INICIAL	NOMBRE DEL PUNTO DE ATENCION DESTINO FINAL
NEUROLOGIA INTERCONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA VALORACION POR NEUROLOGIA	19140-14 ACA - CANDELARIA
NIVEL DE ATENCION REQUERIDO:	I NIVEL: ☐ II NIVEL: ☐ III NIVEL: ☐

RESUMEN HISTORIA CLINICA	
Anamnesis	LO TRAIGO A CONTROL* ingresa en compañía de padre
	PACIENTE 18 AÑOS DE EDAD. CRONICA DE EPILEPSIA ESSENCIAL DIAGNOSTICADA DESDE NACIMIENTO. ADICIONAL A DEFINICIT MOTOR Y COGNITIVO, QUIEN REFIERE ACUDE A CONTROL DE SU PATOLOGIA DE BASE Y PARA FORMULACION DE SU MEDICAMENTO, EN EL MOMENTO NO REFIERE PRESENCIA DE NINGUNA OTRA SINTOMATOLOGIA, ACTUALMENTE SINTOMATICA.
Examen Físico:	PACIENTE CON DEFICIT COGNITIVO Y MOTOR
Signos Vitales	TA: 110/70 FC: 86 x Min FR: 20 x Min GlasGow: 0 TC: 36,3 Peso: 0
Resultados Exámenes Diagnósticos:	

Ginecobstétricos:	G: 0 P: 0 A: 0 C: 0 FUR:	Edad Gestante: 0 Sem FCF: 0 Alt Uterina: 0
☐ Actividad Uteri	☐ Actividad Uterina Regula	☐ Aminorrea
☐ Ruptura Membran		
TRATAMIENTOS / COMPLICACIONES	VALORACION POR NEUROLOGIA	

MOTIVO REFERENCIA	
1. Servicio no ofertado ☐	3. Falta de Insumos ☐
2. Ausencia de Profesional ☐	4. Falta de Equipos ☐
11. Otro: ☐	Falta_Cama_IPS_Remite ☐
5. Falta de Camas ☐	6. Cese de Actividades ☐
7. Emergencia Sanitaria ☐	8. Requiere manejo otro nivel ☐
9. Ausencia de Convenio ☐	10. Devolucion Injustificada ☐

DATOS ACEPTACION DE LA REFERENCIA (URGENCIAS /HOSPITALIZACION)	
FECHA DIA MES AÑO	Hora Militar: Funcionario de Contacto Cargo: Punto de destino final:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.244.013

DURAN VERGARA

APELLIDOS

DEIVID STIWARD

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



PULGAR DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1998
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

01-FEB-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VELAZA



P-1500150-00894995 M 1010244013 20170408

0054652389A 2

47458439

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
E.S.E.

900959051

N°23503

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento:	13/enero/2017 02:45 p.m.	Ingreso:	626137	Confirmado:	
Información Paciente:	<u>MARELIS JUDITH VARGARA CUETO</u>		Tipo Paciente:	Subsidado	Sexo: Femenino
Tipo Documento:	Cédula Ciudadanía	Número:	81794952	Edad:	57 Años 5 Meses 5 Días
F.F.S.I:	CAD02	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.		F. Nacimiento:	13/08/1959
Área de Servicio:	15C001 - SANTA CLARA URGENCIAS CONSULTA URGENCIAS ADULTOS				

ESTANCIA				
CAMA	AREA SERVIDO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	DIAS
SCU136	SANTA CLARA UNIDADES ESPECIALES UCI ADULTOS	18/01/17 18:00	11/01/17 13:25	1
SC593	SANTA CLARA HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	13/01/17 13:58		
TOTAL DIAS ESTANCIA				

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

Servicio de Emergencia Médica: 136
Fecha Recvto: 13/06/2017 02:45 p.m.
Estado Paciente: VIVO

Class	Learned	Experimented	General	Adaptive
Class 1	...	...	...	...
Class 2	...	...	...	...
Class 3	...	...	...	...
Class 4	...	...	...	...
Class 5	...	...	...	...
Class 6	...	...	...	...
Class 7	...	...	...	...
Class 8	...	...	...	...
Class 9	...	...	...	...
Class 10	...	...	...	...
Class 11	...	...	...	...
Class 12	...	...	...	...
Class 13	...	...	...	...
Class 14	...	...	...	...
Class 15	...	...	...	...
Class 16	...	...	...	...
Class 17	...	...	...	...
Class 18	...	...	...	...
Class 19	...	...	...	...
Class 20	...	...	...	...
Class 21	...	...	...	...
Class 22	...	...	...	...
Class 23	...	...	...	...
Class 24	...	...	...	...
Class 25	...	...	...	...
Class 26	...	...	...	...
Class 27	...	...	...	...
Class 28	...	...	...	...
Class 29	...	...	...	...
Class 30	...	...	...	...
Class 31	...	...	...	...
Class 32	...	...	...	...
Class 33	...	...	...	...
Class 34	...	...	...	...
Class 35	...	...	...	...
Class 36	...	...	...	...
Class 37	...	...	...	...
Class 38	...	...	...	...
Class 39	...	...	...	...
Class 40	...	...	...	...
Class 41	...	...	...	...
Class 42	...	...	...	...
Class 43	...	...	...	...
Class 44	...	...	...	...
Class 45	...	...	...	...
Class 46	...	...	...	...
Class 47	...	...	...	...
Class 48	...	...	...	...
Class 49	...	...	...	...
Class 50	...	...	...	...
Class 51	...	...	...	...
Class 52	...	...	...	...
Class 53	...	...	...	...
Class 54	...	...	...	...
Class 55	...	...	...	...
Class 56	...	...	...	...
Class 57	...	...	...	...
Class 58	...	...	...	...
Class 59	...	...	...	...
Class 60	...	...	...	...
Class 61	...	...	...	...
Class 62	...	...	...	...
Class 63	...	...	...	...
Class 64	...	...	...	...
Class 65	...	...	...	...
Class 66	...	...	...	...
Class 67	...	...	...	...
Class 68	...	...	...	...
Class 69	...	...	...	...
Class 70	...	...	...	...
Class 71	...	...	...	...
Class 72	...	...	...	...
Class 73	...	...	...	...
Class 74	...	...	...	...
Class 75	...	...	...	...
Class 76	...	...	...	...
Class 77	...	...	...	...
Class 78	...	...	...	...
Class 79	...	...	...	...
Class 80	...	...	...	...
Class 81	...	...	...	...
Class 82	...	...	...	...
Class 83	...	...	...	...
Class 84	...	...	...	...
Class 85	...	...	...	...
Class 86	...	...	...	...
Class 87	...	...	...	...
Class 88	...	...	...	...
Class 89	...	...	...	...
Class 90	...	...	...	...
Class 91	...	...	...	...
Class 92	...	...	...	...
Class 93	...	...	...	...
Class 94	...	...	...	...
Class 95	...	...	...	...
Class 96	...	...	...	...
Class 97	...	...	...	...
Class 98	...	...	...	...
Class 99	...	...		

hora de atención 08+26
ME DUELE EL PECHO

URGENCIAS POR PRESENTAR CUADRO CLINICO DE 5 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR TIPO OPRESION A NIVEL DE TORAX QUE SE IRRADIA A MIEMBROS SUPERIOR IZQUIERDO , POR LO CUAL TOMAN EKG EN EL CAMI DEL GUAVIO DONDE TOMAN EKG SIN EVIDENCIA DE ALTERACION Y DAN DE ALTA , SUMINISTRAN ANALGESIA CEDIENDO EL DOLOR , EL DIA DE HOY PRESENTA NUEVAMENTE CUADRO CLINICO DE 2 HORAS DE EVOLUCION DE APARICION NUEVAMENTE DE LOS SINTOMAS DOLOR TORACICO TIPO OPRESION DE INTENSIDAD 8/10 QUE SE IRRADIA A MANDIBULA Y A MIEMBROS SUPERIOR IZQUIERDO , ASOCIADO A SENSACION DE AHOGO Y ANUSEAS , PAICNETE INGRESA EN COMPAÑIA DE SU HIJA SINTOMATICA

ANTECEDENTES

PATOLOGICOS: ENFERMEDAD CORONARIA, IAM HACE 3 AÑOS CON ANGIOPLASTIA MAS STENT DE COR. ONARIA DERECHA, HTA, HIPOTIROIDISMO
FARMACOLOGICOS: LOSRATAN, ASA, HIDROCLOROTIACIDA, ATORVASTATINA, ASA, LEVOTIROXINA, METOPROLOL
QX: CATETERISMO CARDIACO HACE 3 AÑOS
HX: NIEGA
ALERGICOS: NIEGA
FAMILIARES: NIEGA

Revisão do Sistema: REVISION POR SISTEMAS

CARDIOVASCULAR: DISNEA PAROXISTICA NOCTURNA
PIEL Y FANERAS: LO REFERIDO
GASTROINTETINAL : LO REFERIDO
GENTOURINARIO : LO REFERIDO
NEUROLÓGICOS: LO REFERIDO

[illegible]

PALENCIA BORDA MARIA ANGELICA
Medico_Especialista
NIT-52217726

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

Page 10 of 10

PALENCIA BOADA MARSA ANGELICA
Medico_Especialista
NIT-52217726

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

Page 211

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

15/01/2017 06:39 a.m. **CASTILLO VELEZ IVAN DAVIE**
 NO ABRE FOLIO PARA FORMULACION

15/01/2017 09:09 a.m. **CASTILLO VELEZ IVAN DAVIE**
 PACIENTE FEMENINA DE 27 AÑOS CON ANTECEDENTE DE INFECCION AGUDA DE CONTAMINADA. DELIRIOS. DESORIENTACION EN TIEMPO Y LUGAR. SIN SIGNOS DE INFECCION POR CUADRO COMPATIBLE CON SINDROME POST-ICU. SE LLEVA A CATERIZACION CARDIOVASCULAR EN DOS TIEMPOS DONDE SE REALIZA ANGIOPLASTICA - STENT MEDIANTE UN ARTERIOGRAFO. SE DESCUBRE ATEROSCLEROSIS CON PONTICULOS DE LAZAMIENTO. SE REALIZA ANGIOPLASTICA EN UN PUNTO OBTURADO 1.7. SOLOS TORACICO MEDIANTE ANGIOGRAMA. SE ENCUENTRA HEMODINAMIA NORMAL. ESTABLE. SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. SIN INTERIORES PULMONARIOS AGUDOS. SE PRESENTA SIN FIEBRE. CEFALAS TRONCALES DENTRO DE LIMITES NORMALES

15/01/2017 02:33 p.m. **CASTILLO VELEZ IVAN DAVIE**
 PACIENTE DE 27 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE 1. ANGINA. SINDROME DE 2. TIEMPO CARDIACA DERECHA 3. SIN CARDIACA DE 2 VASOS Cx Dx Y Lx (KOP - Y RF) 4. SUPERFICIE AGUDA NO CONTROLADA. 5. NÚCLEO 6. ESTERILIDAD VASCULAR EN NÚCLEO 7. CARDIOPATIA ISQUÉMICA FETAL CONSERVADA 8. ISQUEMIA 9. OBESIDAD 10. GLUCOSA EN CABA 11. NÚCLEO 12. NÚCLEO 13. NÚCLEO 14. NÚCLEO 15. NÚCLEO 16. NÚCLEO 17. NÚCLEO 18. NÚCLEO 19. NÚCLEO 20. NÚCLEO 21. NÚCLEO 22. NÚCLEO 23. NÚCLEO 24. NÚCLEO 25. NÚCLEO 26. NÚCLEO 27. NÚCLEO 28. NÚCLEO 29. NÚCLEO 30. NÚCLEO 31. NÚCLEO 32. NÚCLEO 33. NÚCLEO 34. NÚCLEO 35. NÚCLEO 36. NÚCLEO 37. NÚCLEO 38. NÚCLEO 39. NÚCLEO 40. NÚCLEO 41. NÚCLEO 42. NÚCLEO 43. NÚCLEO 44. NÚCLEO 45. NÚCLEO 46. NÚCLEO 47. NÚCLEO 48. NÚCLEO 49. NÚCLEO 50. NÚCLEO 51. NÚCLEO 52. NÚCLEO 53. NÚCLEO 54. NÚCLEO 55. NÚCLEO 56. NÚCLEO 57. NÚCLEO 58. NÚCLEO 59. NÚCLEO 60. NÚCLEO 61. NÚCLEO 62. NÚCLEO 63. NÚCLEO 64. NÚCLEO 65. NÚCLEO 66. NÚCLEO 67. NÚCLEO 68. NÚCLEO 69. NÚCLEO 70. NÚCLEO 71. NÚCLEO 72. NÚCLEO 73. NÚCLEO 74. NÚCLEO 75. NÚCLEO 76. NÚCLEO 77. NÚCLEO 78. NÚCLEO 79. NÚCLEO 80. NÚCLEO 81. NÚCLEO 82. NÚCLEO 83. NÚCLEO 84. NÚCLEO 85. NÚCLEO 86. NÚCLEO 87. NÚCLEO 88. NÚCLEO 89. NÚCLEO 90. NÚCLEO 91. NÚCLEO 92. NÚCLEO 93. NÚCLEO 94. NÚCLEO 95. NÚCLEO 96. NÚCLEO 97. NÚCLEO 98. NÚCLEO 99. NÚCLEO 100. NÚCLEO 101. NÚCLEO 102. NÚCLEO 103. NÚCLEO 104. NÚCLEO 105. NÚCLEO 106. NÚCLEO 107. NÚCLEO 108. NÚCLEO 109. NÚCLEO 110. NÚCLEO 111. NÚCLEO 112. NÚCLEO 113. NÚCLEO 114. NÚCLEO 115. NÚCLEO 116. NÚCLEO 117. NÚCLEO 118. NÚCLEO 119. NÚCLEO 120. NÚCLEO 121. NÚCLEO 122. NÚCLEO 123. NÚCLEO 124. NÚCLEO 125. NÚCLEO 126. NÚCLEO 127. NÚCLEO 128. NÚCLEO 129. NÚCLEO 130. NÚCLEO 131. NÚCLEO 132. NÚCLEO 133. NÚCLEO 134. NÚCLEO 135. NÚCLEO 136. NÚCLEO 137. NÚCLEO 138. NÚCLEO 139. NÚCLEO 140. NÚCLEO 141. NÚCLEO 142. NÚCLEO 143. NÚCLEO 144. NÚCLEO 145. NÚCLEO 146. NÚCLEO 147. NÚCLEO 148. NÚCLEO 149. NÚCLEO 150. NÚCLEO 151. NÚCLEO 152. NÚCLEO 153. NÚCLEO 154. NÚCLEO 155. NÚCLEO 156. NÚCLEO 157. NÚCLEO 158. NÚCLEO 159. NÚCLEO 160. NÚCLEO 161. NÚCLEO 162. NÚCLEO 163. NÚCLEO 164. NÚCLEO 165. NÚCLEO 166. NÚCLEO 167. NÚCLEO 168. NÚCLEO 169. NÚCLEO 170. NÚCLEO 171. NÚCLEO 172. NÚCLEO 173. NÚCLEO 174. NÚCLEO 175. NÚCLEO 176. NÚCLEO 177. NÚCLEO 178. NÚCLEO 179. NÚCLEO 180. NÚCLEO 181. NÚCLEO 182. NÚCLEO 183. NÚCLEO 184. NÚCLEO 185. NÚCLEO 186. NÚCLEO 187. NÚCLEO 188. NÚCLEO 189. NÚCLEO 190. NÚCLEO 191. NÚCLEO 192. NÚCLEO 193. NÚCLEO 194. NÚCLEO 195. NÚCLEO 196. NÚCLEO 197. NÚCLEO 198. NÚCLEO 199. NÚCLEO 200. NÚCLEO 201. NÚCLEO 202. NÚCLEO 203. NÚCLEO 204. NÚCLEO 205. NÚCLEO 206. NÚCLEO 207. NÚCLEO 208. NÚCLEO 209. NÚCLEO 210. NÚCLEO 211. NÚCLEO 212. NÚCLEO 213. NÚCLEO 214. NÚCLEO 215. NÚCLEO 216. NÚCLEO 217. NÚCLEO 218. NÚCLEO 219. NÚCLEO 220. NÚCLEO 221. NÚCLEO 222. NÚCLEO 223. NÚCLEO 224. NÚCLEO 225. NÚCLEO 226. NÚCLEO 227. NÚCLEO 228. NÚCLEO 229. NÚCLEO 230. NÚCLEO 231. NÚCLEO 232. NÚCLEO 233. NÚCLEO 234. NÚCLEO 235. NÚCLEO 236. NÚCLEO 237. NÚCLEO 238. NÚCLEO 239. NÚCLEO 240. NÚCLEO 241. NÚCLEO 242. NÚCLEO 243. NÚCLEO 244. NÚCLEO 245. NÚCLEO 246. NÚCLEO 247. NÚCLEO 248. NÚCLEO 249. NÚCLEO 250. NÚCLEO 251. NÚCLEO 252. NÚCLEO 253. NÚCLEO 254. NÚCLEO 255. NÚCLEO 256. NÚCLEO 257. NÚCLEO 258. NÚCLEO 259. NÚCLEO 260. NÚCLEO 261. NÚCLEO 262. NÚCLEO 263. NÚCLEO 264. NÚCLEO 265. NÚCLEO 266. NÚCLEO 267. NÚCLEO 268. NÚCLEO 269. NÚCLEO 270. NÚCLEO 271. NÚCLEO 272. NÚCLEO 273. NÚCLEO 274. NÚCLEO 275. NÚCLEO 276. NÚCLEO 277. NÚCLEO 278. NÚCLEO 279. NÚCLEO 280. NÚCLEO 281. NÚCLEO 282. NÚCLEO 283. NÚCLEO 284. NÚCLEO 285. NÚCLEO 286. NÚCLEO 287. NÚCLEO 288. NÚCLEO 289. NÚCLEO 290. NÚCLEO 291. NÚCLEO 292. NÚCLEO 293. NÚCLEO 294. NÚCLEO 295. NÚCLEO 296. NÚCLEO 297. NÚCLEO 298. NÚCLEO 299. NÚCLEO 300. NÚCLEO 301. NÚCLEO 302. NÚCLEO 303. NÚCLEO 304. NÚCLEO 305. NÚCLEO 306. NÚCLEO 307. NÚCLEO 308. NÚCLEO 309. NÚCLEO 310. NÚCLEO 311. NÚCLEO 312. NÚCLEO 313. NÚCLEO 314. NÚCLEO 315. NÚCLEO 316. NÚCLEO 317. NÚCLEO 318. NÚCLEO 319. NÚCLEO 320. NÚCLEO 321. NÚCLEO 322. NÚCLEO 323. NÚCLEO 324. NÚCLEO 325. NÚCLEO 326. NÚCLEO 327. NÚCLEO 328. NÚCLEO 329. NÚCLEO 330. NÚCLEO 331. NÚCLEO 332. NÚCLEO 333. NÚCLEO 334. NÚCLEO 335. NÚCLEO 336. NÚCLEO 337. NÚCLEO 338. NÚCLEO 339. NÚCLEO 340. NÚCLEO 341. NÚCLEO 342. NÚCLEO 343. NÚCLEO 344. NÚCLEO 345. NÚCLEO 346. NÚCLEO 347. NÚCLEO 348. NÚCLEO 349. NÚCLEO 350. NÚCLEO 351. NÚCLEO 352. NÚCLEO 353. NÚCLEO 354. NÚCLEO 355. NÚCLEO 356. NÚCLEO 357. NÚCLEO 358. NÚCLEO 359. NÚCLEO 360. NÚCLEO 361. NÚCLEO 362. NÚCLEO 363. NÚCLEO 364. NÚCLEO 365. NÚCLEO 366. NÚCLEO 367. NÚCLEO 368. NÚCLEO 369. NÚCLEO 370. NÚCLEO 371. NÚCLEO 372. NÚCLEO 373. NÚCLEO 374. NÚCLEO 375. NÚCLEO 376. NÚCLEO 377. NÚCLEO 378. NÚCLEO 379. NÚCLEO 380. NÚCLEO 381. NÚCLEO 382. NÚCLEO 383. NÚCLEO 384. NÚCLEO 385. NÚCLEO 386. NÚCLEO 387. NÚCLEO 388. NÚCLEO 389. NÚCLEO 390. NÚCLEO 391. NÚCLEO 392. NÚCLEO 393. NÚCLEO 394. NÚCLEO 395. NÚCLEO 396. NÚCLEO 397. NÚCLEO 398. NÚCLEO 399. NÚCLEO 400. NÚCLEO 401. NÚCLEO 402. NÚCLEO 403. NÚCLEO 404. NÚCLEO 405. NÚCLEO 406. NÚCLEO 407. NÚCLEO 408. NÚCLEO 409. NÚCLEO 410. NÚCLEO 411. NÚCLEO 412. NÚCLEO 413. NÚCLEO 414

Desp Ago 10

JUZ. 13 CIVIL CIRCUITO

14

22673 11-AUG-17 16:36

Señor:

JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
E. S. D.

REF: HIPOTECARIO DE FLOR ÁNGELA GUERRERO GUERRERO
CONTRA MARELIS JUDITH VERGARA CUETO

JUZGADO DE ORIGEN: 65 CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2015-0215 - 02

BERNARDINO BORDA VANEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma apoderado de la parte pasiva dentro del proceso en la referencia, muy comedidamente solicito al despacho lo siguiente:

Teniendo en cuenta el recurso de alzada que cursa en su despacho y en aras de no serle mas gravosa la situación a la pasiva sírvase señor Juez, autorizar la presentación de un nuevo avalúo del bien objeto en la Litis, toda vez que el que esta dentro de proceso no esta de acuerdo a las circunstancias comerciales del sector donde se encuentra el bien inmueble.

Igualmente permítame señor Juez, con todo respeto comunicarle las circunstancias que se encuentra la señora **MARELIS JUDITH VERGARA CUETO** y su hijo **DEIVID STIWARD DURAN VERGARA**, que afectan el núcleo familiar y de gozar de una vivienda digna. Para ello anexo diez (10) fotocopias simples de historia clínica del menor **DURAN VERGARA** lo mismo que de su progenitora, razones estas para reiterar al despacho la petición antes referida.

Anexo lo enunciado.

Del señor Juez,



BERNARDINO BORDA VANEGAS
C.C. N°. 13.361.030 de Ocaña
T.P. N°. 63235 del C. S. de la J.
Cel: 322 847 1606

NOTIFICACION: CLL. 19 N°. 7-48 Of. 1901 Bogotá D.C.,

Las diligencias al Despacho con memorial para resolver y conforme ordenado en autos

05 de septiembre de 2017

GLORIA DE RIVEROS

Sria.



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO de ORALIDAD

Bogotá D. C. dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Rad. 2015-00215

Clase: Ejecutivo con garantía real

Demandante: FLOR ANGELA GUERRERO GUERRERO

Demandado: MARELIS JUDITH VERGARA CUETO

Asunto: Apelación auto

Decide el Juzgado el recurso de apelación en contra del auto calendado 1º de junio de 2017, por medio del cual se rechazó el incidente de nulidad que propuso la parte demandada en la diligencia de remate.

CONSIDERACIONES

Es sabido que las nulidades propenden el saneamiento de vicios de procedimiento que puedan surgir durante el trámite del proceso, con el objeto de que se preserve el derecho al debido proceso, derecho que muy celosamente protege el constituyente.

En el caso bajo estudio, la nulidad que alega el apoderado de la parte demandada lo enfila en la prevista en el numeral 3º del art. 133 del C.G.P., esto es, cuando el proceso se adelante después de ocurrida las causales de interrupción y suspensión del proceso o se reanuda antes de la oportunidad.

Antes de abordar el estudio de la apelación, es pertinente traer a colación lo que el legislador contempló como causal de interrupción y suspensión del proceso.

De acuerdo a los arts. 159 y 161 del Código General del Proceso, el proceso o la actuación posterior a la sentencia se interrumpirá; por muerte, i) enfermedad grave o privación de la parte

16
que no haya sido representada por conducto de apoderado ii) por muerte o enfermedad grave o privación de la libertad del apoderado judicial de alguna de las partes, o por inhabilidad, suspensión o exclusión del ejercicio de la profesión del auto y iii) por la muerte o enfermedad del curador *ad litem* que esté actuando en el proceso y carezca de apoderado.

A su turno la suspensión del proceso emerge por dos causas, la primera, por prejudicialidad, es decir cuando la sentencia que ha de dictarse en asunto civil dependa de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que se imposibilite de ventilar en aquel como excepción o mediante demanda de reconvencción. La segunda, cuando las partes lo solicitan de común acuerdo.

Teniendo en cuenta el anterior preámbulo huelga decir que la nulidad deprecada debía de despacharse de manera desfavorable, como bien lo hizo el a-quo.

Desde luego la nulidad alegada no tiene ninguna vocación de prosperidad y, sobre todo, carece de fundamento factico y jurídico. Ello porque el auto que dio traslado al avalúo en la forma que prevé el art. 444 *idem*, sin que se hubiere presentado objeción alguna o avalúo diferente.

Nótese además, que contrario a lo afirmado por el apoderado de la parte demandada, que cuando se señaló fecha para remate el auto que corrió traslado del avalúo ya se encontraba en firme. El que dio traslado se notificó el 7 de diciembre de 2016 y, el que fijó fecha para remate se notificó el 15 de marzo de 2017 (ver fls.124 y 133 del cuaderno de copias).

Es más, en el caso hipotético de que hubiere ocurrido esa circunstancia, ello no significa ningún tipo de nulidad, porque el proceso no se encuentra interrumpido por la muerte de alguno de los litigantes o apoderado, como tampoco se ha alegado prejudicialidad o las partes han pedido de común acuerdo la suspensión del proceso.

Al no existir ninguno de los supuestos facticos para configurarse la nulidad, es preciso recordarle al apelante que las

nulidades que estén dentro de las que enlista el art. 133 del C.G.P., se tiene por subsanadas si no se alegan oportunamente por los mecanismos de impugnación que el código ha autorizado.

Como quiera que la parte demandada no recurrió el auto que corrió traslado del avalúo catastral, la nulidad deprecada esta llamada al fracaso, porque solo a través de este medio de impugnación es que se puede debatir las irregularidades que no recoge el mentado art. 133 del C.G.P.

Finalmente y en lo atinente a la actualización del avalúo, basta con recordar lo previsto en el art. 437 del C.G.P., siempre que se cumplen las condiciones que allí plasmó el Legislador.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado resuelve:

1º CONFIRMAR el auto del 1º de junio de 2017, proferido por el Juzgado 65 Civil Municipal.

2º Devuélvanse las copias al Juzgado de origen. Oficiese

3º Sin condena en costas por no encontrarse causadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

JAVL

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. <i>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 112. Hoy 19 DIC. 2017 a la hora de las 8:00 a.m.</i> La Secretaria, GLORIA MARIA G. DE RIVEROS
--





RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D C.

CARRERA 9 No. 11-45, TORRE CENTRAL, PISO 3º

VEINTICUATRO (24) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)

OFICIO No. 0167

SEÑOR:

JUEZ 065 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: #110014003065201500215 HIPOTECARIO (2ª INSTANCIA)

DE : FLOR ANGELA GUERRERO GUERRERO

CONTRA : MARELIS JUDITH VERGARA

Por medio del presente me permito remitir a ese Despacho el
proceso de la referencia, el que va en DOS (2) cuadernos con
30, 159 Y 16 folios útiles.- 116 (3)

ATENTAMENTE,

La Secretaria,


GLORIA MARIA G. DE RIVEROS

MYBO